



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	5.760,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.364,66
3.	Gastos financieros	4.124,06
4.	Transferencias corrientes	5.800,00
6.	Inversiones reales	74.456,72
9.	Pasivos financieros	15.200,00
	Total presupuesto	175.705,44

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	42.930,00
2.	Impuestos indirectos	4.595,16
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.500,00
4.	Transferencias corrientes	9.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	68.259,76
7.	Transferencias de capital	37.720,52
	Total presupuesto	175.705,44

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palazuelos de la Sierra, a 25 de agosto de 2011.

El Alcalde,
Juan José Díez Ausín